



## Notario Antofagasta Juan Santiago Treuer Moya

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA otorgado el 05 de Mayo de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Antofagasta Juan Santiago Treuer Moya.-  
Almirante Juan Jose Latorre 2441, Antofagasta.-  
Repertorio Nro: 904 - 2022.-  
Antofagasta, 05 de Mayo de 2022.-



123456809395  
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456809395.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71jstreumo&ndoc=123456809395>.- .-

CUR Nro: F4664-123456809395.-

ctd

REPERTORIO N°904-2022.-

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

ACTA REUNIÓN N°1 DIRECTORIO

“FUNDACION PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO  
IMPULSO NORTINO”

\*\*\*\*\*

En Antofagasta, República de Chile, a cinco de Mayo del año dos mil veintidós, ante mí, **JUAN SANTIAGO TREUER MOYA**, chileno, soltero, Abogado, Cedula Nacional de Identidad número once millones ochocientos setenta y dos mil quinientos seis guión nueve, con oficio en calle Almirante Juan Jose Latorre número dos mil cuatrocientos cuarenta y uno, de esta Ciudad, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Antofagasta, comparece: don **JORGE IGNACIO LEON ROJAS**, chileno, casado, abogado, cédula de identidad número ocho millones ochocientos sesenta y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro guión cuatro, con domicilio en calle Iquique número tres mil novecientos noventa y uno, Antofagasta, quien manifiesta su voluntad de constituir una Fundación de Derecho Privado, sin fines de lucro, denominada "ACTA REUNIÓN NÚMERO UNO DIRECTORIO "Fundación para la Promoción y el Desarrollo o Fundación Impulso Nortino" Miércoles, cuatro de mayo de dos mil veintidós. En Antofagasta, a miércoles cuatro de mayo de dos mil veintidós, siendo las diecinueve treinta horas, en el domicilio ubicado en calle Travesía de la Plaza cero tres mil trescientos cincuenta y uno, Antofagasta, se lleva a cabo la Primera Reunión de la Fundación para la Promoción y el Desarrollo o Fundación Impulso Nortino. Presentes en esta reunión, los señores/as Directores: i) Sacha Iván Razmilic Burgos, ii) Jorge Ignacio León Rojas, iii) Tatiana



Esperanza Eldan Jofré; iv) Gloria Alejandra Echiburú Zapata, y, v) Olga María Valdés de la Torre. **Se lleva a cabo la reunión según la siguiente Tabla.**

**Uno. Ratificar directorio, cargos, poderes. Dos. Socializar trámites pendientes y tiempos para personalidad jurídica. Tres. Ideas y datos para página web e imagen corporativa. Cuatro. Aprobación Plan / líneas de negocio Fundación. Cinco. Aprobar ideas de reglamentar funcionamiento de Fundación, sesiones, director temático, conflictos de interés, aprobación proyectos, etc. Seis. Varios. Uno. Ratificar directorio, cargos, poderes.**

El Director Jorge León Rojas señala que conforme lo disponen los estatuto en el PRIMERO TRANSITORIO se ratifican como directores los señores/as Directores: i) Sacha Iván Razmilic Burgos, ii) Jorge Ignacio León Rojas, iii) Tatiana Esperanza Eldan Jofré; iv) Gloria Alejandra Echiburú Zapata, y, v) Olga María Valdés de la Torre.

Señala a continuación que es necesario proveer de modo titular los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero. Luego de una breve discusión, se acuerda por unanimidad, proveer los cargos de Presidente en la persona de Jorge León Rojas, el Secretario en la persona de Gloria Echiburú Zapata y, el Tesorero en la persona de Sacha Razmilic Burgos. Los directores agradecen la confianza que conlleva el nombramiento en cada uno de sus cargos. Se ratifican por unanimidad todos y cada uno de los poderes que indican los estatutos de la Fundación, sin perjuicio de nombrarse un gerente, administrador y/o de Director Ejecutivo, de la Fundación en lo sucesivo. **Dos.**

**Socializar trámites pendientes y tiempos para personalidad jurídica.** El Director Jorge León Rojas da cuenta de los trámites que son necesarios para obtener la personalidad jurídica en la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, el que se espera demore cerca de un mes. Luego, deberá darse inicio a las actividades de la Fundación en el Servicio de Impuestos Internos. **Tres.**

**Ideas y datos para página web e imagen corporativa.** El Director Sacha Razmilic plantea la necesidad de desarrollar la web e imagen corporativa de la Fundación, y solicita se entreguen o envíen datos de profesionales que



ctd

podrían hacer el desarrollo de las necesidades en esta línea. **Cuatro. Aprobación Plan / líneas de negocio Fundación.** El Director Sacha Razmilic señala que siendo el objetivo fundacional "Superar la pobreza a través del emprendimiento" que inspiró la creación de la Fundación, las líneas de desarrollo debiesen tender e ir orientadas a entregar herramientas, conocimientos y acompañamiento a personas con diferentes tipos de vulnerabilidad, para que puedan desarrollar actividades de autoempleo y así, generar los ingresos que les permitan progresar socialmente y mejorar su bienestar. La pretensión entonces es lograr, a partir del desarrollo de proyectos que permitan progresivamente ir plasmando en diferentes sectores de la ciudad de Antofagasta (así como de la región y del país), acotar las acciones e instancias concretas coherentes con el objetivo fundacional. Agrega que para lograr lo señalado, Impulso Nortino en forma progresiva irá conformando un equipo de consultores de diferentes disciplinas, con conocimientos especializados en el apoyo y desarrollo de negocios del público objetivo de la Fundación, para la formulación y ejecución de los proyectos mencionados anteriormente, que podrán ser postulados a diferentes fuentes de financiamiento público o privado. A su vez, y como una forma de generar una base de financiamiento propio a estos proyectos de promoción social, Impulso Nortino ofrecerá sus servicios de asesoría y trabajo territorial a diferentes empresas e industrias presentes en la región de Antofagasta, pudiendo remitirse a la ejecución de proyectos, como también a dar el servicio de formulación de éstos. **Cinco. Aprobar ideas de reglamentar funcionamiento de Fundación, sesiones, director temático, conflictos de interés, aprobación proyectos, etc.** El Director Jorge León propone trabajar en los siguientes protocolos internos: **Uno.** Un Reglamento de funcionamiento de la Fundación que contemple las reglas para las reuniones de directorio y asignación de apoyos para los proyectos; y, **Dos.** Un reglamento que trate y resuelva conflictos de interés entre directores, entre directores y la Fundación y, entre directores y eventuales incumbentes.



Se aprueba por unanimidad la idea de desarrollar los protocolos señalados y, se solicita que dentro de un plazo de quince días se presente por el Presidente un borrador para cada uno. **Seis. Varios.** No hay. Siendo las veintiuno cero cero se da por terminada la reunión. Hay firma ilegible. Jorge Ignacio León Rojas Presidente. Hay firma ilegible Gloria Alejandra Echiburú Zapata Secretaria. Hay firma ilegible JORGE IGNACIO LEON ROJAS Tesorero. Hay firma ilegible Tatiana Esperanza Eldan Jofré Directora. Hay firma ilegible Olga María Valdés de la Torre Directora". Conforme al documento tenido a la vista. En comprobante y previa lectura firma y estampa su impresión dígito pulgar derecho el compareciente en el presente instrumento, de conformidad con el artículo cuatrocientos nueve del Código Orgánico de Tribunales.- La presente escritura se anotó en el Repertorio Notarial con fecha de hoy bajo el número señalado. Se da copia. Doy fe.-

Firma: \_\_\_\_\_

Jorge Ignacio León Rojas

C.I. N° 8867.494-4



BOLETA N° 24206

DERECHOS: 20.000.-



Certificado  
 123456809395  
 Verifique validez  
<http://www.fojas.>